



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 27 DE JULIO DE 2020

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día trece de julio de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2020, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 57 correspondiente al ejercicio 2020 que asciende a un total de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO euros y TREINTA Y OCHO céntimos (84.255,38 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 20-11-071: Dar de alta en el servicio con fecha 9 de julio, 1 hora diaria de lunes a sábado, para ayuda personal. La aportación de la persona beneficiaria será del 2% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 18-01-001: Dar de baja, desde el mes de febrero, en las ayudas para gastos de mantenimiento y alquiler de vivienda, por tener derecho a la renta de garantía de ingresos.

...///...

- Exp. nº 18-01-014: Dar de baja, desde el mes de mayo, en las ayudas para gastos de mantenimiento y alquiler de vivienda, por tener derecho a la renta de garantía de ingresos.
- Exp. nº 19-01-002: Conceder una ayuda de 150,00 € mensuales, de julio a diciembre, para necesidades básicas. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 20-01-003: Conceder 90,65 € mensuales, de junio a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 98% de lo solicitado.
- Exp. nº 20-01-004: Conceder 46,25 € mensuales, de junio a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda, y 125,00 € mensuales, de enero a diciembre, para gastos de alquiler. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

Subvención para transporte a Proyecto Hombre.-

Conceder la siguiente subvención para sufragar el desplazamiento al centro de Proyecto Hombre en Hernani:

- Exp. nº 20-14-01: 119,70 € mensuales desde junio hasta la finalización del proyecto.

Propuesta de intervención.-

- Exp. nº 20-15-01: Realizar una valoración del estado emocional del menor. El presupuesto esta intervención es de 272,38 €.

Subvención para el servicio de Ludoteca.-

Conceder una subvención equivalente a la cuota de asistencia al servicio de ludoteca a los 19 niños, comprendidos entre los 3 años de educación infantil y sexto curso de educación primaria, que se relacionan en el documento adjunto a la propuesta. La ludoteca tendrá lugar del 29 de junio al 24 de julio de 10:00 a 13:00 horas de la mañana y tendrá dos objetivos principales: promover el uso del euskera y ofrecer un espacio para que puedan disfrutar del tiempo libre. La subvención total asciende a 1.197,00 €.

IV.- 4º PAGO A LOS COMERCIANTES DE LOS BONOS DE COMPRA DE 2020.-

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la propuesta de la Comisión de Actividad Económica de abonar a los comerciantes los bonos de compra de 2020, aprueba la propuesta por unanimidad. Por consiguiente, se acuerda retribuir los bonos por valor de 32.125,00 € que diversos comerciantes han presentado en el Ayuntamiento, de acuerdo con los comerciantes e importes que se detallan en el listado obrante en su expediente.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala Amundarain (EH Bildu), hace pública una queja que ha recibido. La queja gira en torno a los desplazamientos ruidosos con vehículos a motor.

El Alcalde le responde que ya estaba sobre aviso y que recoge la queja.

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...//...

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las dieciocho horas, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA

